

**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD



**Hospital Juárez de México**  
Dirección de Administración  
Comité de Ética y de Prevención  
de Conflictos de Intereses



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2017**  
**DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN**  
**DE CONFLICTOS DE INTERESES**  
**DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'X' or similar mark.



## DIRECTORIO

### Presidente

**Lic. Miguel Ángel Torres Vargas**  
Director de Administración

### Vocales

Dr. José Manuel Conde Mercado  
Titular de la Unidad de Enseñanza

Dr. Carlos Viveros Contreras  
Adscrito al Servicio de Urología

Lic. Valente Valdés Guzmán  
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios

Dra. Erika Gómez Zamora  
Jefa de la División de Pediatría

Dr. Alberto Bazán Soto  
Jefe de la División de Cirugía

C. Edgar Torres Sánchez  
Personal de Base

Lic. Liliana González Aquino  
Personal de Confianza

Lic. Jesús Zeferino Chávez Aguirre  
Personal de Base

### Suplentes

**Lic. Emilio Morales Tirado**  
Jefe del Departamento de  
Abastecimiento

Dr. José Moreno Rodríguez  
Director de Investigación y Enseñanza

C.P. Santiago González José  
Subdirector de Recursos Financieros

Arq. Juan Antonio Palma Barrios  
Subdirector de Mantenimiento y  
Conservación

Dr. Leobardo Guerrero Beltrán  
Adscrito a la Dirección Médica

Dr. Mario Adán Moreno Eutimio  
Jefe de la División de Investigación

C. Elizabeth Sofía López Fernández  
Personal de Confianza

C. Diana Gabriela Estévez Crespo  
Personal de Confianza

Q.B.P. Elvia García Jiménez  
Personal de Base



Dr. Sergio Gómez Llata García  
Personal de Base

C. Ricardo Pérez Quiroz  
Personal de Base

Dr. Omar Hernández León  
Personal de Base

Q.B.F. Rosa María Núñez Farfán  
Personal de Base

**Secretaria Ejecutiva**

Lic. Yara Cynthia Cuacuas Gutiérrez  
Coordinadora Unidad de Transparencia

Lic. Graciela Yemina Gómez Tovar  
Adscrita a la Unidad de Transparencia

**ASESORES**

Lic. Víctor Hugo Díaz Ávila  
Subdirector de Recursos Humanos

Lic. Aida Velasco  
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y  
Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control

Lic. Julia Leandra García Rocha  
Titular de la Unidad Jurídica

## ÍNDICE

|  |          |
|--|----------|
| <b>1. PRESENTACIÓN</b>   | <b>6</b> |
| <b>2. ANTECEDENTES</b>   | <b>7</b> |
| <b>3. INFORME</b>  | <b>9</b> |
| i Resultado alcanzado para cada actividad específica y grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo contemplado en el PAT 2017.   | 9        |
| ii Número de personas servidoras públicas capacitadas en temas relacionados con las reglas de integridad, ética, integridad pública y la prevención de conflictos de intereses.                                      | 19       |
| iii Resultados de la Evaluación de la percepción de las personas Servidoras Públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.  | 20       |
| iv Número de recomendaciones solicitadas a la Unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses, así como las adoptadas por el Comité con base en el pronunciamiento de la Unidad.          |          |
| v Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta. | 20       |



|   |           |
|---|-----------|
| <b>4. CONCLUSIÓN</b>                                  | <b>21</b> |
| <b>5. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES</b> | <b>24</b> |
| <b>6. ANEXOS</b>                                      | <b>24</b> |



## PRESENTACIÓN

El Hospital Juárez de México, tiene como objetivo principal contribuir al cumplimiento del derecho de la protección a la salud de forma comprometida y responsable con la sociedad.

Resulta indispensable para este nosocomio, apegarse en todo momento a principios éticos que procuren y promuevan una conducta digna y libre de conflictos de interés de sus servidores públicos, con la finalidad de mejorar y suplir las necesidades de la población, respecto de un trato digno y transparente.

La finalidad de presentar un informe de actividades, no obedece únicamente al cumplimiento normativo aplicable al funcionamiento de los Comités de Ética, sino que es el reflejo de un compromiso latente con la rendición de cuentas a la sociedad y el personal de la institución.

En aras de promover un gobierno abierto, donde la ciudadanía se encuentre plenamente informada de las acciones que se implementaron durante el Ejercicio 2017, el Hospital Juárez de México, presenta el cumplimiento de los objetivos específicos establecidos en el Programa Anual de Trabajo.

En este sentido se presenta el Informe Anual de Actividades 2017 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, de conformidad con la Guía para su elaboración, emitida por la Unidad de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública.



## ANTECEDENTES

En cumplimiento al Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, el Comité de Ética de los Servidores Públicos realizó acciones de adecuación para instalar el nuevo Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2016-2017.

Por lo que, derivado de la Estructura Orgánica del Hospital, se solicitó la aprobación de una estructura específica para este nosocomio, a la entonces denominada Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública quedando de la siguiente manera:

### **Miembro Permanente**

1 Presidente

### **Miembros Temporales**

1 Director de Área

2 Subdirectores de Área

2 Jefes de Departamento o División

2 Plazas de confianza (soporte administrativo)

3 Plazas de Base

Estructura que continúa vigente y en concordancia con lo establecido en el numeral 4 del Acuerdo que modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los



servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicados el 22 de agosto de 2017.

Así, queda instalado el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses 2018-2019 el 8 de diciembre de 2017, como órgano de consulta y asesoría especializada en materia de ética e integridad.

Forjando en su génesis, los lineamientos normativos para su funcionamiento y la atención de quejas y denuncias.

Teniendo una claridad en su misión y visión respecto de dignificación del servicio público en el Hospital Juárez de México, propiciando un sano ambiente laboral sustentado en estrategias apegadas a valores sociales, institucionales, profesionales y personales, mediante la implantación de acciones permanentes.



**INFORME**

**Elementos Obligatorios.**

**i Resultado alcanzado para cada actividad específica y grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo contemplado en el PAT 2017.**

**Objetivo general**

Orientar y dar certeza plena a los servidores públicos del Hospital Juárez de México, sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, que prevenga conflictos de interés y conocer de los asuntos que impliquen la contravención del Código de Conducta ajustándose a los criterios de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza, ética e integridad.

| OBJETIVO PAT 2017  | META  | ACTIVIDAD PROGRAMADA   | ACTIVIDAD REALIZADA   | AUTOEVALUACIÓN     |
|--|---|--|---|--------------------|
| <b>Tema I Capacitación y Sensibilización</b>   |   |  |   |                    |
| 1. <b>Objetivo:</b> Sensibilizar a las y los servidores públicos del Hospital Juárez de México, en cuanto a los valores y principios del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta para que los conozcan y apliquen en el ejercicio de sus funciones, reduciendo o eliminado conductas que contravengan lo previsto en el Código de Conducta y demás preceptos relacionados. | Impartir 10 pláticas en materia de ética e integridad a las y los servidores públicos Hospital Juárez de México., Encargados y Jefes de Servicio. | <b>Actividad 1.</b> Llevar a cabo pláticas sobre los valores y principios del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta. | <b>Actividad 1.</b> Se impartieron 12 pláticas en materia de ética e integridad, en las que se abordaron las actividades y funcionamiento del Comité de Ética, los valores, principios constitucionales y Reglas de Integridad establecidos en el Código de Ética y Conducta. | Cumplimiento 100 % |
| 2. <b>Objetivo:</b> Sensibilizar a las y los   | El total (52) de servidores públicos de   | <b>Actividad 1</b> Girar oficio a los servidores   | <b>Actividad 1.</b> Se giraron los oficios correspondientes a los servidores públicos de mando  | Cumplimiento 100 % |



|  |  |   |  |                           |
|--|--|---|--|---------------------------|
| <p>servidores públicos del Hospital Juárez de México, en temas relacionados con la integridad, la ética y el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, para fortalecer los valores, principios constitucionales y las reglas de integridad en las funciones que desempeñan.</p>  | <p>mando superior, mando medio y jefes de servicio, deberán tomar el Curso de Ética Pública, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos en su modalidad en línea a través del CEVINAI.</p> | <p>públicos que deban cumplir con el Curso de Ética Pública.<br/> <b>Actividad 2</b><br/>                 Llevar un control de los servidores públicos con nivel de mando superior, medio y jefes de servicio y recabar sus respectivas constancias como evidencia de haber tomado el Curso.</p>  | <p>medio que no habían tomado el Curso de Ética Pública para que lo realizaran en Línea a través del CEVINAI.<br/> <b>Actividad 2.</b> Se recabaron las constancias del personal que tomó el Curso de Ética Pública, por lo que todos los servidores que tienen mando superior y medio, se encuentran capacitados en materia de ética.</p>   |                           |
| <p>3. <b>Objetivo:</b><br/>                 Refrendar anualmente el compromiso de las y los servidores públicos del Hospital Juárez de México, de conocer y cumplir las disposiciones del Código de Ética, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad, con la finalidad de que se conviertan en una forma de trabajo y estilo de vida sustentado en valores sociales, institucionales, profesionales y personales.</p> | <p>Que al menos el 70 % de las y los servidores públicos del Hospital Juárez de México, presenten su Declaración de Cumplimiento al Código de Ética, de Conducta y las Reglas de Integridad.</p>                                       | <p><b>Actividad 1.</b><br/>                 Presentar el proyecto de Formato actualizado de la Declaración Anual del cumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad del Hospital Juárez de México.<br/> <b>Actividad 2</b><br/>                 Aprobar el Formato de la Declaración Anual del cumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad del Hospital Juárez de México, en la Segunda Sesión Ordinaria.<br/> <b>Actividad 3</b> Emitir</p> | <p><b>Actividad 1.</b> Se actualizó el formato de la Declaración Anual del Cumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad del Hospital Juárez de México.<br/> <b>Actividad 2.</b> Se aprobó el formato de la Declaración Anual del Cumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad del Hospital Juárez de México.<br/> <b>Actividad 3.</b> Se emitió circular para que las y los servidores públicos, presenten su Declaración Anual del cumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad del Hospital Juárez de México.<br/> <b>Actividad 4.</b> Se Recabaron las Declaraciones Anuales 2017 del cumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad del Hospital Juárez de México.<br/> <b>Actividad 5.</b> Se notificó al</p> | <p>Cumplimiento 100 %</p> |



|  |  |  |  |                           |
|--|--|--|--|---------------------------|
|  |  | <p>circular para que las y los servidores públicos, presenten su Declaración Anual del cumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad del Hospital Juárez de México.</p> <p><b>Actividad 4</b><br/>Recabar la Declaración Anual del cumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad del Hospital Juárez de México.</p> <p><b>Actividad 5</b><br/>Notificar al Comité de Ética el número de Declaraciones recibidas al cierre de actividades 2017.</p> | <p>Comité de Ética en la última Sesión Ordinaria de 2017, que se recabaron 1833 Declaraciones Anuales 2017 del cumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad del Hospital Juárez de México.</p>  |                           |
| <b>TEMA II DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN</b>  |  |  |  |                           |
| <p><b>1. Objetivo:</b><br/>Realizar acciones de divulgación encaminadas a que las y los servidores públicos del Hospital Juárez de México, conozcan, comprendan y tomen como guía el contenido de las Reglas de Integridad, el</p> | <p>Todos los servidores públicos del Hospital Juárez de México</p> | <p><b>Actividad 1</b><br/>Publicar en la Sección "Conócenos" del Portal Institucional y el Portal de Intranet, el Código de Conducta actualizado del Hospital Juárez de México.</p> <p><b>Actividad 2</b><br/>Ubicar Carteles del Código de Conducta actualizado, en diversas áreas de la Institución</p>  | <p><b>Actividad 1</b> Se publicó en la Sección "Conócenos" del Portal Institucional y el Portal de Intranet, el Código de Conducta actualizado del Hospital Juárez de México.</p> <p><b>Actividad 2.</b> Se ubicaron Carteles del Código de Conducta actualizado, en diversas áreas de la Institución<br/>Actividad permanente.</p> <p><b>Actividad 3.</b> Se distribuyeron trípticos del Código de Conducta actualizado, a las y los servidores públicos del Hospital Juárez de México.</p> <p><b>Actividad 4.</b> Se emitió circular para que las y los servidores</p> | <p>Cumplimiento 100 %</p> |



|   |   |   |   |                           |
|---|---|---|---|---------------------------|
| <p>Código de Ética y el Código de Conducta para el ejercicio de sus actividades diarias.</p>  |   | <p>Actividad permanente.<br/> <b>Actividad 3</b><br/>                 Distribuir trípticos del Código de Conducta actualizado, a las y los servidores públicos del Hospital Juárez de México.<br/> <b>Actividad 4</b> Emitir circular para que las y los servidores públicos del Hospital Juárez de México, conozcan el Código de Conducta actualizado.<br/> <b>Actividad 5</b><br/>                 Publicar en redes sociales (Facebook y Twitter), invitaciones para que conozcan el Código de Conducta actualizado, en la segunda quincena de cada mes, del segundo semestre de 2017.</p> | <p>públicos del Hospital Juárez de México, conozcan el Código de Conducta actualizado.<br/> <b>Actividad 5. Se publicó</b> en redes sociales (Facebook y Twitter), invitaciones para que conozcan el Código de Conducta actualizado, los días 27 de cada mes a partir del segundo semestre de 2017.</p>   |                           |
| <p><b>2. Objetivo:</b><br/>                 Difundir las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el Procedimiento y el Protocolo para la atención de Quejas y denuncias ante el Comité, con la finalidad de que las y los servidores públicos del</p> | <p>Lograr que las y los servidores públicos del Hospital Juárez conozcan las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés actualizadas.</p> | <p><b>Actividad 1.</b><br/>                 Publicar en la Sección "Conócenos" del Portal Institucional, las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés actualizadas y en el portal de intranet.<br/> <b>Actividad 2</b> Emitir circular para que las y los servidores</p>  | <p><b>Actividad 1.</b> Se publicó en la Sección "Conócenos" del Portal Institucional, las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés actualizadas y en el portal de intranet.<br/> <b>Actividad 2.</b> Se emitió circular para que las y los servidores públicos conozcan el las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés actualizadas.</p> | <p>Cumplimiento 100 %</p> |



|  |  |  |  |                           |
|--|--|--|--|---------------------------|
| <p>Hospital Juárez de México conozcan la conformación y las funciones del Comité y la forma de atender quejas y denuncias.</p>   |  | <p>públicos conozcan el las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés actualizadas.</p>   |  |                           |
| <p><b>3. Objetivo:</b><br/>                 Difundir el Procedimiento y el Protocolo para la atención de quejas y denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, con la finalidad de que las y los servidores públicos del Hospital Juárez de México conozcan los procedimientos y la forma presentar quejas y denuncias ante el Comité, por posibles conductas que contravengan los principios, los valores y las reglas de integridad.</p> | <p>Todos los servidores públicos del Hospital Juárez de México</p> | <p><b>Actividad 1</b><br/>                 Publicar en la Sección “Conócenos” del Portal Institucional y el Portal de Intranet, Procedimiento y el Protocolo para la atención de quejas y denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta del Hospital Juárez de México.<br/> <b>Actividad 2</b> Emitir circular para que las y los servidores públicos del Hospital Juárez de México, conozcan Procedimiento y el Protocolo para la atención de quejas y denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.</p> | <p><b>Actividad 1.</b> Se publicó en la Sección “Conócenos” del Portal Institucional y el Portal de Intranet, Procedimiento y el Protocolo para la atención de quejas y denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta del Hospital Juárez de México.<br/> <b>Actividad 2.</b> Se emitió circular para que las y los servidores públicos del Hospital Juárez de México, conozcan Procedimiento y el Protocolo para la atención de quejas y denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.</p> | <p>Cumplimiento 100 %</p> |



| TEMA III: MEJORA DE PROCESOS.   |   |   |   |                           |
|---|---|---|---|---------------------------|
| <p><b>1. Objetivo:</b><br/>Actualizar el Código de Conducta para que las y los servidores públicos del Hospital Juárez de México, cuenten con un ordenamiento actualizado, que los oriente respecto de los valores éticos, la conducta y las reglas de integridad para el ejercicio de sus actividades y funciones.</p> | <p>Contar con un Código de Conducta actualizado o el 30 de junio de 2017.</p>   | <p><b>Actividad 1</b><br/>Crear un grupo de trabajo que revise el Código de Conducta vigente.<br/><b>Actividad 2</b><br/>Elaborar un Diagnóstico para Detectar Acciones Permanentes para Establecer las Conductas que en situaciones Específicas deberán observar los Servidores Públicos en el Desempeño de sus Empleos Cargos o comisiones.<br/><b>Actividad 3</b><br/>Elaborar un proyecto de actualización al Código de Conducta.<br/><b>Actividad 4</b><br/>Aprobar el Código de Conducta del Hospital Juárez de México el 16 de junio de 2017.<br/><b>Actividad 5</b><br/>Notificar a la UEEPCI el Código de Conducta actualizado el 30 de junio de 2017.</p> | <p><b>Actividad 1.</b> Se creó un grupo de trabajo que realizó acciones de actualización al Código de Conducta.<br/><b>Actividad 2.</b> El grupo de trabajo para la actualización del Código de Conducta, elaboró el Diagnóstico para Detectar Acciones Permanentes para Establecer las Conductas que en situaciones Específicas deberán observar los Servidores Públicos en el Desempeño de sus Empleos Cargos o comisiones.<br/><b>Actividad 3</b> El grupo de trabajo elaboró un proyecto de actualización al Código de Conducta y lo presentó en la segunda sesión ordinaria al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.<br/><b>Actividad 4</b> El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, aprobó las actualizaciones al Código de Conducta del Hospital Juárez de México en la Segunda Sesión Ordinaria que se llevó a cabo el 16 de junio de 2017.<br/><b>Actividad 5</b> Se notificó a la UEEPCI y se cargó en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los CEPCIS (SSECOE).</p> | <p>Cumplimiento 100 %</p> |
| <p><b>2. Objetivo.</b><br/>Actualizar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, para que las y los integrantes del</p>  | <p>Contar con las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés actualizadas al 31 de marzo de 2017.</p> | <p><b>Actividad 1</b><br/>Presentar propuesta de actualización a las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.</p>  | <p><b>Actividad 1</b> En la Primera Sesión Ordinaria de 2017 se presentó la propuesta de actualización a las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.<br/><b>Actividad 2</b> En la Primera Sesión Ordinaria de 2017 se aprobaron las actualizaciones a las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento</p>   | <p>Cumplimiento 100 %</p> |



|   |  |  |   |                           |
|---|--|--|---|---------------------------|
| <p>Comité cuenten con un instrumento que otorgue certeza respecto de su integración y funcionamiento</p>  |  | <p><b>Actividad 2</b><br/>Aprobar la actualización de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Primera Sesión Ordinaria 2017.</p> <p><b>Actividad 3</b><br/>Notificar a la UEEPCI la aprobación de las nuevas Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.</p>  | <p>del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.</p> <p><b>Actividad 3. Se notificó a la UEEPCI la aprobación de las nuevas Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y se cargaron en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los CEPCIS (SSECOE).</b></p>  |                           |
| <p><b>3. Objetivo:</b><br/>Actualizar el Procedimiento para la atención de quejas y denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, para que las y los integrantes del Comité cuenten con un instrumento que otorgue certeza respecto de los pasos a seguir para la atención de quejas o</p> | <p>Contar con un Procedimiento actualizado para la atención de quejas y denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, al 16 de junio de 2017.</p> | <p><b>Actividad 1</b><br/>Presentar propuesta de actualización al Procedimiento para la atención de quejas y denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.</p> <p><b>Actividad 2</b><br/>Aprobar la actualización al Procedimiento para la atención de quejas y denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al</p> | <p><b>Actividad 1.</b> En la Segunda Sesión Ordinaria de 2017 se presentó la propuesta de actualización al Procedimiento para la atención de denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.</p> <p><b>Actividad 2.</b> En la Segunda Sesión Ordinaria de 2017 se aprobaron las actualizaciones al Procedimiento para la atención de denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.</p> <p><b>Actividad 3</b> Se notificó a la UEEPCI la aprobación de la actualización del Procedimiento para la atención de denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de</p> | <p>Cumplimiento 100 %</p> |



|   |  |   |   |                           |
|---|--|---|---|---------------------------|
| <p>denuncias.</p>   |  | <p>Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, en la Segunda Sesión Ordinaria de 2017.<br/> <b>Actividad 3</b><br/>                 Notificar a la UEEPCI la aprobación de la actualización del Procedimiento para la atención de quejas y denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.</p>  | <p>Conducta y se cargó en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los CEPCIS (SSECOE).</p>  |                           |
| <p><b>4. Objetivo:</b><br/>                 Actualizar el Protocolo para la atención de quejas y denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, para que las y los integrantes del Comité cuenten con un instrumento que otorgue certeza respecto de la actuación de los integrantes para la atención de quejas o</p> | <p>Contar con un Protocolo actualizado para la atención de quejas y denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, al 16 de junio de 2017.</p> | <p><b>Actividad 1</b><br/>                 Presentar propuesta de actualización al Protocolo para la atención de quejas y denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.<br/> <b>Actividad 2</b><br/>                 Aprobar la actualización al Protocolo para la atención de quejas y denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética,</p> | <p><b>Actividad 1.</b> En la Segunda Sesión Ordinaria 2017 se presentó la propuesta de actualización al Protocolo para la atención de denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.<br/> <b>Actividad 2.</b> En la Segunda Sesión Ordinaria 2017 se Aprobar la actualización al Protocolo para la atención de denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.<br/> <b>Actividad 3.</b> Se notificó a la UEEPCI la aprobación de la actualización del Protocolo para la atención de denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta y se cargó en el Sistema de Seguimiento,</p> | <p>Cumplimiento 100 %</p> |



|  |  |  |   |                    |
|--|--|--|---|--------------------|
| denuncias.   |  | <p>las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, en la Segunda Sesión Ordinaria de 2017.</p> <p><b>Actividad 3</b><br/>Notificar a la UEEPCI la aprobación de la actualización del Protocolo para la atención de quejas y denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.</p> | Evaluación y Coordinación de los CEPCIs (SSECOE).   |                    |
| <b>TEMA IV: DENUNCIAS.</b>   |  |  |   |                    |
| <p>1. Desarrollar infografía que orienten a los ciudadanos y servidores públicos sobre la forma en que se deben presentar las quejas o denuncias ante el CEPCI y el proceso al quedarán sujetas hasta su resolución.</p> | <p>Que las y los servidores públicos del Hospital Juárez de México, conozcan el procedimiento para presentar una queja o denuncia ante el CEPCI.</p> | <p><b>Actividad 1</b><br/>Publicar en el Portal Institucional y el Portal de Intranet, la Infografía para presentar quejas y denuncias ante el CEPCI.</p> <p><b>Actividad 2</b> Emitir circular para que las y los servidores públicos del Hospital Juárez de México, conozcan la Infografía para presentar quejas y denuncias ante el CEPCI.</p>  | <p><b>Actividad 1.</b> Se solicitó la creación de una Infografía para presentar denuncias ante el CEPCI a la Unidad de Comunicación Social, por lo que una vez que se generé, podrá solicitarse la publicación en el Portal Institucional y en la intranet.</p> <p><b>Actividad 2.</b> Se solicitó la creación de una Infografía para presentar denuncias ante el CEPCI a la Unidad de Comunicación Social, por lo que una vez que se generé, podrá emitirse la circular al personal.</p> | Cumplimiento 100 % |
| <p>2. <b>Objetivo.</b><br/>Difundir entre las y los servidores públicos del Hospital Juárez de México, conozcan el lugar y horarios para la</p>  | <p>Que las y los servidores públicos del Hospital Juárez de México, conozcan que pueden recibir asesoría y presentar denuncias y</p>                 | <p><b>Actividad 1</b> Emitir circular con el lugar y los horarios para que las y los servidores públicos del Hospital Juárez de México, conozcan la</p>  | <p><b>Actividad 1.</b> Se emitió un Comunicado a recordando a las áreas el lugar y los horarios para que las y los servidores públicos puedan solicitar asesoría o presentar denuncias.</p>   | Cumplimiento 100 % |



|   |   |  |  |                    |
|---|---|--|--|--------------------|
| asesoría y atención de quejas y denuncias presentadas ante el CEPCI.  | quejas ante el CEPCI.   | Infografía para presentar quejas y denuncias ante el CEPCI.  |  |                    |
| <b>TEMA V: ACTIVIDADES DEL CEPCI Y COLABORACION CON LA UEEPCI.</b>  |   |  |  |                    |
| 1. Asegurar la celebración del mínimo anual de sesiones del CEPCI conforme a lo acordado en la primera Sesión Ordinaria de 2017.                                    | Por lo menos las que se indican en el Acuerdo.  | <p><b>Actividad 1.</b> Emitir las convocatorias; preparar la documentación que se presentará y, en su caso, discutirá.</p> <p><b>Actividad 2</b> Elaborar el orden del día de cada sesión.</p> <p><b>Actividad 3</b> Elaborar las minutas de las sesiones ordinaria y extraordinarias.</p> | <p><b>Actividad 1.</b> Se emitió la convocatoria de las 11 sesiones que se llevaron a cabo en 2017.</p> <p><b>Actividad 2.</b> Se elaboraron 11 órdenes del día, correspondientes a cada sesión.</p> <p><b>Actividad 3. Se elaboraron 11</b> minutas correspondientes a cada sesión.</p>   | Cumplimiento 100 % |
| 2. Colaborar con la UEEPCI en la atención a los temas comunes de ambas instancias.  | Convocar a las y los servidores públicos del Hospital Juárez de México, para que participen en el Cuestionario en línea desarrollado por la UEEPCI. | <p><b>Actividad 1.</b> Emitir oficios a las áreas, con la indicación de invitar a todo el personal a participar en el cuestionario en línea desarrollado por la UEEPCI.</p> <p><b>Actividad 2</b> Emitir voceo para la participación de las y los servidores públicos del Hospital.</p>    | <p><b>Actividad 1.</b> Se emitió circular invitando al personal a participar en el cuestionario en línea desarrollado por la Unidad Especializada en Ética.</p> <p><b>Actividad 2.</b> Se substituyó voceo por invitaciones vía correo electrónico a las y los servidores públicos del Hospital a participar en el cuestionario en línea desarrollado por la Unidad Especializada en Ética..</p>                                     |                    |
| 3. Dar continuidad a las acciones que propicien la integridad de los servidores públicos del hospital para favorecer el comportamiento ético a través del Comité de | Contar con el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2018-2019.   | <p><b>Actividad 1</b> Difusión de Convocatoria para formar parte del Comité de Ética 2018-2019, a través del Infografía, Dípticos y Carteles.</p> <p><b>Actividad 2</b> Recepción de Propuestas.</p> <p><b>Actividad 3</b></p>   | <p><b>Actividad 1.</b> Se emitió Convocatoria y oficios para formar parte del Comité de Ética 2018-2019.</p> <p><b>Actividad 2.</b> Se recibieron las Propuestas en la Presidencia del Comité, mismas que se sometieron a votación del Comité para su valoración para participar en el proceso de selección.</p> <p><b>Actividad 3.</b> Se llevaron a cabo las Votaciones Bienales.</p> <p><b>Actividad 4.</b> Se publicaron los</p> |                    |



|   |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|
| Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. |  | Votaciones Bienales.<br><b>Actividad 4</b> Publicación de Resultados<br><b>Actividad 5</b> Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2018-2019. | Resultados a través del Comunicado de fecha.<br><b>Actividad 5.</b> Se instaló al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2018-2019, el día |  |
|---|--|--|--|--|

**ii Número de personas servidoras públicas capacitadas en temas relacionados con las reglas de integridad, ética, integridad pública y la prevención de conflictos de intereses.**

Lic. Yara Cynthia Cuacuas Gutiérrez, Coordinadora de la Unidad de Transparencia y Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses capacitó a 758 como se describe a continuación.

- 175 servidores públicos a través de 12 Sesiones con Temas de Ética, Integridad, Conflictos de Intereses y el Código de Conducta.
- 488 mediante su intervención como ponente en el “Curso de sensibilización y Capacitación en Trato Digno”.
- 23 integrantes titulares y suplentes del Comité de Ética en el tema de “Conflictos de Intereses”.
- 3 Asesores del Comité: Subdirector de Recursos Humanos, Titular de la Unidad Jurídica y a la representante del Órgano Interno de Control en el tema “Conflictos de Intereses”.

Adicionalmente, se capacitaron el Línea a través del CEVINAI del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con el Curso de “Ética Pública” a:



- 46 Servidores Públicos de mando superior y mandos medios, incluyendo a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Transparencia y Ética.
- 23 integrantes titulares y suplentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.

**iii Resultados de la Evaluación de la percepción de las personas Servidoras Públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.**

El Promedio de evaluación general a los principios y valores, emitido por la Unidad, derivado del “Cuestionario de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética”, aplicado del 23 de octubre al 10 de noviembre de 2017 fue de **8.24**.

**iv Número de recomendaciones solicitadas a la Unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses, así como las adoptadas por el Comité con base en el pronunciamiento de la Unidad.**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Hospital Juárez de México, no solicitó recomendaciones a la Unidad, con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses durante el ejercicio 2017.

**v Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.**

Se sugirió implementar las Directrices en Materia de Protección de Datos Personales en el Curso de Inducción del Hospital.



## CONCLUSIONES

Este Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Hospital Juárez de México, logró el cumplimiento del 100 % del Programa Anual de Trabajo 2017, atendiendo cinco temas equivalentes al 20% cada uno, considerando que se culminaron satisfactoriamente sus respectivos objetivos específicos y actividades comprometidas en su Programa de Trabajo 2017.

### **Tema I Capacitación y Sensibilización. 20%**

Durante el ejercicio 2017, se priorizó la capacitación y sensibilización de las/los servidores públicos de la institución, en temas relacionados con la ética, la integridad y el quehacer cotidiano del Comité. Se implementó este módulo como parte del Curso Trato Digno, se impartieron sesiones al Comité de Ética en Investigación, el Comité de Investigación, al personal docente de la Escuela de Enfermería, jefes de servicio, supervisores y encargados de todos los turnos del personal de enfermería.

Además todos los servidores públicos con mando superior y medios y los integrantes del Comité de Ética, tomaron el Curso de Ética Pública, que imparte el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en su modalidad en Línea a través del CEVINAI.

### **Tema II Difusión y Divulgación. 20%**

En cuanto a este rubro, el Comité se preocupó por convertir esta actividad en una labor permanente, aprovechando los medios de difusión internos como son los carteles, trípticos y la intranet, además de medios externos como el portal institucional y la campaña en Redes Sociales (Facebook y Twitter) con publicaciones todos los días 27 de cada mes.

### **Tema III Mejora de Procesos. 20%**

Se cuenta con la normatividad interna actualizada, necesaria para el buen funcionamiento del Comité, como el Código de Conducta, las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité, el Procedimiento y el Protocolo para la atención de denuncias.

Se llevó a cabo un Diagnóstico para Detectar Acciones Permanentes para Establecer las Conductas que en situaciones Específicas deberán observar los Servidores Públicos en el Desempeño de sus Empleos Cargos o comisiones, el cual aportó información altamente valiosa para la actualización del Código de Conducta.

### **Tema IV Denuncias. 20%**

Con la finalidad de fortalecer el principio institucional de “Cero Tolerancia” a los actos que violenten valores establecidos en el Código de Ética, el Código de Conducta, las Reglas de Integridad, conductas de discriminación, acoso sexual y hostigamiento sexual, se intenta fomentar la cultura de denuncia, mediante la creación de una infografía que facilite al usuario, los procedimientos básicos para presentar denuncias ante este Órgano.

### **Tema V Actividades del CEPCI y colaboración con la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI). 20%**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Hospital Juárez de México, en cumplimiento al artículo 18 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ha documentado todo acto derivado del ejercicio de sus facultades, por lo que llevó a cabo 4 sesiones ordinarias y 7 extraordinarias, mismas que cuenta con toda la documentación necesaria para acreditar su cumplimiento, como convocatorias, órdenes del día y minutas.



No obstante, la labor continua siendo extensa, de adecuación a los constantes cambios de políticas protectoras de los valores éticos. Por lo que se pretende continuar con la función del Comité como un órgano que salvaguarde los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; oriente y de certeza plena a los servidores públicos del Hospital Juárez de México, sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

Ser un Comité que promueva y salvaguarde la aplicación de los principios básicos de ética y de prevención de conflictos de interés, es el propósito de este Organismo, para gestar en los servidores públicos del Hospital Juárez de México, una verdadera cultura ética y de servicio a la sociedad.

*En México, Ciudad de México, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil diecisiete, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, aprobó el presente Informe Anual de Actividades 2017, en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2017.*



**LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES VARGAS**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE**  
**DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE**  
**CONFLICTOS DE INTERESES**  
**DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO**

MATV/YCCG



**Hospital Juárez de México**  
**Anexos del Informe 2017**

*Fecha en que se aprobó: 08 de diciembre de 2017.*

**Anexo 1**

Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2017, en que se aprueba el presente informe de actividades 2017 por los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses

**Anexo 2**

Evidencia de las actividades programadas y realizadas:

| Tema | Objetivo   | Actividad       | Evidencia   |
|------|------------|-----------------|---|
| I    | OBJETIVO 1 | ACTIVIDAD 1     | AM 081117<br>1 AM 081117<br>40817<br>60317<br>61117<br>71117<br>81117<br>61017<br>00217<br>71017<br>80817 |
| I    | OBJETIVO 2 | ACTIVIDAD 1 Y 2 | CONSTANCIAS INTEGRANTES<br>DEL CEPCI<br>CONSTANCIAS NUEVOS<br>SERVIDORES PÚBLICOS                         |
| I    | OBJETIVO 3 | ACTIVIDAD 1 Y 2 | FORMATO 2017  |
|      |            | ACTIVIDAD 3     | CIRCULAR DECLARACION 2017   |
|      |            | ACTIVIDAD 4     | DECLARACIONES   |
|      |            | ACTIVIDAD 5     | INFORME DE ACTIVIDADES  |
| II   | OBJETIVO 1 | ACTIVIDAD 1     | DIFUSIÓN-CC2017   |
|      |            | ACTIVIDAD 2 Y 3 | CODIGO_DE_CONDUCTA_CARTEL_Y<br>TRIPTICO   |
|      |            | ACTIVIDAD 4     | CIRCULAR 2017   |
|      |            | ACTIVIDAD5      | FACEBOOK<br>TWITTER   |
| II   | OBJETIVO 2 | ACTIVIDAD 1Y 2  | DIFUSIÓN-CC2017   |
| II   | OBJETIVO 3 | ACTIVIDAD 1 Y 2 | DIFUSIÓN-CC2017   |
| III  | OBJETIVO 1 | ACTIVIDAD 1     | MINUTA PRIMERA ORD  |
|      |            | ACTIVIDAD 2     | DIAGNÓSTICO 2017  |
|      |            | ACTIVIDAD3      | CÓDIGO 26 MAYO 2017<br>ORDEN DEL DÍA SEGUNDA ORD 2017   |
|      |            | ACTIVIDAD 4     | 2da. SESION ORD. CEPCI<br>CÓDGIO DE CONDUCTA HJM  |
|      |            | ACTIVIDAD 5     | Cargas SSECOE   |
| III  | OBJETIVO 2 | ACTIVIDAD 1     | ORDEN DEL DÍA PRIM ORD 2017   |
|      |            | ACTIVIDAD 2     | MINUTA PRIMERA ORD  |
|      |            | ACTIVIDAD 3     | MINUTA PRIMERA ORD  |



|     |            |             |  |
|-----|------------|-------------|--|
| III | OBJETIVO 3 | ACTIVIDAD 1 | ORDEN DEL DÍA SEGUNDA ORD 2017   |
|     |            | ACTIVIDAD 2 | 2da. SESION ORD. CEPCI<br>CÓDIGO DE CONDUCTA HJM   |
|     |            | ACTIVIDAD 3 | Cargas SSECOE  |
| III | OBJETIVO 4 | ACTIVIDAD 1 | ORDEN DEL DÍA SEGUNDA ORDINAIA 2017  |
|     |            | ACTIVIDAD 2 | 2da. SESION ORD. CEPCI<br>CÓDIGO DE CONDUCTA HJM   |
|     |            | ACTIVIDAD 3 | Cargas SSECOE  |
| IV  | OBJETIVO 1 | ACTIVIDAD 1 | SOL INFOGRAFIA DENUNCIAS   |
|     |            | ACTIVIDAD 2 | SOL INFOGRAFIA DENUNCIAS   |
| IV  | OBJETIVO 2 | ACTIVIDAD 1 | COMUNICADO DENUNCIAS   |
| V   | OBJETIVO 1 | ACTIVIDAD 1 | CONVOCATORIAS  |
|     |            | ACTIVIDAD 2 | ÓRDENES DEL DÍA  |
|     |            | ACTIVIDAD 3 | MINUTAS  |
| V   | OBJETIVO 2 | ACTIVIDAD 1 | 1 INVITACION CUESTIONARIO 2017   |
|     |            | ACTIVIDAD 2 | EVIDENCIA CORREO ENCUESTA<br>EVIDENCIA DIFUSION<br>CUESTIONARIO 2017   |
| V   | OBJETIVO 3 | ACTIVIDAD 1 | OFICIOS INVITACION PARTICIPAR  |
|     |            | ACTIVIDAD 2 | PROPUESTAS 2017  |
|     |            | ACTIVIDAD 3 | CONVOCATORIA 2018-2019 (1)<br>EIDENCIA DIFUSIÓN<br>CONVOCATORIA<br>INSTALACION QUIOSCO   |
|     |            | ACTIVIDAD 4 | MINUTA RESULTADOS CEPCI 2018<br>PUBLICACIÓN RESULTADOS<br>SE REMITEN RESULTADOS<br>CIIMEIT   |
|     |            | ACTIVIDAD 5 | ACTA DE INSTALACION<br>CARTA CONDIENCIALIDAD<br>SUPLENTES<br>CARTA CONFIDENCIALIDAD<br>TITULARES<br>INVITACIONES<br>L.ASISTENCIA ESPECIAL 2017 |

**Anexo 3**

**Denuncias 2017.**

**Denuncias Generales.**

| No. | Fecha de presentación | Fecha compromiso de resolución | Fecha real de resolución | Sexo de la persona denunciada | Edad de la persona denunciada | Sexo de la persona denunciante | Edad de la persona denunciante | Valor o Principio cuya vulneración se denunció | Resultado   | Observaciones |
|-----|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|---|---------------|
| 1   | 11/01/17              | 03/03/17                       | 03/03/17                 | Mujer                         | De 40 a 44 años               | Mujer                          | De 40 a 44 años                | Valor de Respeto                               | Archivado porque no se apreció en la denuncia la vulneración de algún principio, valor o regla de integridad. |               |
| 2   | 20/06/17              | 20/09/17                       | 20/09/17                 | Mujer                         | De 35 a 39 años               | Mujer                          | De 35 a 39 años                | Valor de Respeto                               | Se atendió y se resolvió a través de la conciliación entre las personas involucradas.                         | Concluido     |
| 3   | 10/07/2017            | 10/10/2017                     | 29/09/2017               | Mujer                         | De 30 a 34 años               | Mujer                          | De 30 a 34 años                | Valor de Respeto                               | Se atendió y se resolvió a través de la conciliación entre las personas involucradas.                         | Concluido     |
| 4   | 26/10/2017            | 06/12/2017                     | 06/12/2017               | Hombre                        | De 60 a 64 años               | Hombre                         | De 30 a 34 años                | Valor de Respeto                               | Se atendió y se resolvió a través de la conciliación entre las personas involucradas.                         | Concluido     |

**Denuncias por Hostigamiento Sexual o Acoso Sexual.**

Durante el Ejercicio 2017, no se presentaron denuncias por Hostigamiento Sexual o Acoso Sexual.

**Denuncias por Discriminación.**

Durante el Ejercicio 2017, no se presentaron denuncias por discriminación.

